



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 4 de octubre de 2008

VISTO: el expediente N°. 827-0160/2008 , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita, las asignaciones de auxiliares académicos en el Departamento de Ciencia y Tecnología .

Que por Resolución CD CyT N° 90/08 se designa a los alumnos auxiliares académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que el área de Alimentos elevó un nuevo orden de mérito para el cargo de Auxiliar Académico, ya que el anterior ha sido agotado.

Que según el orden de mérito corresponde el nombramiento del alumno Alejo Arribas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar al alumno Alejo Arribas DNI 30.403.061, como auxiliar académico del área de Alimentos, del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º: el gasto que demande lo dispuesto por la presente, deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2008, Anexo I programa 02. 01.07. 00.05.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res.CD CyT N° 110/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

